

El Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava colaboran en materia de Contratación Pública Electrónica

- Entrada en producción de la nueva versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica.
- Puesta en marcha de la nueva aplicación del Registro Oficial de Contratistas.
- Premio Fundación Dintel al Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco.





Firma del convenio de colaboración en materia de Contratación Pública Electrónica entre el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava

El Convenio suscrito es el primero de estas características que se celebra en Euskadi y se enmarca en la oferta de colaboración que el Gobierno Vasco ha presentado al conjunto de las Administraciones Públicas Vascas

El Diputado General de Álava, Xabier Agirre y la Vicelehendakari del Gobierno Vasco, Idoia Zenarrutzabeitia, un convenio gracias al cual la Diputación Foral de Álava podrá hacer uso, de forma gratuita, de un sistema pionero de licitación electrónica que permite la tramitación íntegramente electrónica de todas las fases de la contratación pública en la administración alavesa.

Este acuerdo se enmarca dentro del proceso de colaboración iniciado por la Diputación Foral de Álava y el Gobierno Vasco, que permitirá avanzar en el desarrollo homogéneo de la contratación electrónica dentro de la CAPV, mediante la utilización de herramientas de gestión comunes.

El primer paso en este proceso fue la firma de un convenio de colaboración por el que el Gobierno cedió gratuitamente a la Diputación alavesa el uso de las licencias informáticas de un programa de gestión electrónica de expedientes de contratación. Ahora, ambas instituciones dan un paso complementario con la cesión a Álava del sistema de licitación electrónica desarrollado por el Gobierno Vasco, un sistema pionero

en el Estado y con una implantación consolidada en el Gobierno Vasco.

La instalación del sistema en la Diputación supondrá cambios tecnológicos, formativos y culturales que requerirán tiempo y recursos por lo que las primeras licitaciones electrónicas que la Diputación convoque se llevarán a cabo con el apoyo directo del Gobierno, que aportará sus medios técnicos y personales y su experiencia en el sistema.

Las primeras licitaciones electrónicas de la Diputación se llevarán a cabo con el apoyo directo del Gobierno

Por ello, el convenio contempla también que la gestión temporal de las licitaciones

electrónicas de la Diputación se realizará desde los sistemas informáticos del Gobierno Vasco y con la intervención directa de su personal especializado, hasta que la Diputación disponga de la tecnología y formación necesarias para gestionar las licitaciones electrónicas por sus propios medios.

El Convenio suscrito es el primero de estas características que se celebra en Euskadi y se enmarca en la oferta de colaboración que el Gobierno Vasco ha presentado al conjunto de las administraciones públicas vascas. Dicha oferta de colaboración refiere las posibilidades de adopción voluntaria de uno o varios de los siguientes sistemas que componen la arquitectura de aplicaciones del Modelo de Contratación Pública Electrónica:

- Aplicación de Licitación Electrónica.
- Portal Área Temática de Contratación administrativa y versión avanzada del "Perfil del Contratante".
- Aplicación de Gestión de Expedientes de Contratación.
- Registro Oficial de Contratistas de Euskadi y Sistema de Clasificación de Empresas.

Noticias

Celebrada una Jornada de presentación de la nueva versión 3.01 de aplicación de Licitación Electrónica del Gobierno Vasco.

Con ocasión de la puesta en marcha de la nueva Versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica, el Gobierno Vasco organizó una presentación diseñada principalmente para personal técnico informático o de aquellas personas que, con simples conocimientos de usuario, se hayan responsabilizado del conocimiento técnico



necesario para la implantación de la aplicación en el PC de las empresas licitadoras.

A lo largo de la presentación, el personal de la Secretaría de Contratación Electrónica explicó cómo instalar, probar y acceder a licitaciones de prueba con la nueva versión.

Osakidetza prepara 2 nuevos expedientes para la contratación electrónica de 3 medicamentos de comercialización exclusiva

Continuando con la progresiva apertura de la contratación electrónica al sector farmacéutico, Osakidetza ha comenzado con la preparación de 2 nuevos expedientes de contratación de 3 medicamentos de comercialización exclusiva por parte de 2 grandes empresas multinacionales del sector.

Más de 100 personas asistieron a la presentación pública de 3 expedientes de contratación de SPRI



Más de 100 personas pertenecientes a empresas de Publicidad y al Diseño Web asistieron a la presentación pública de 3 expedientes de SPRI para la contratación de servicios de imagen, publicidad y desarrollos web con destino al Sistema MetaPosta; un proyecto incluido en el "PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi".

La presentación tuvo lugar el 19 de febrero en el Salón de Actos del Parque Tecnológico de Miñano y tenía como objeto la presentación de expedientes de contratación que SPRI tiene previsto lanzar a lo largo de las siguientes semanas.

Especial relevancia fue otorgada a la explicación del expediente destinado a la "Planificación y ejecución de las acciones de marketing y de divulgación del sistema MetaPosta" que con un importe de 1 Millón de Euros será exclusivamente ofertado por procedimientos electrónicos.

Responsables del Gobierno Vasco, encabezados por la Sra. Elena Gutierrez

La presentación pública de tres expedientes de SPRI para la contratación de servicios de imagen, publicidad y desarrollos web con destino al sistema MetaPosta reunió a empresas de Publicidad y de diseño Web

(Directora de Innovación y Sociedad de la Información) y de SPRI enunciaron un conjunto de aspectos ilustrativos de los siguientes conceptos:

- Introducción técnica al Sistema MetaPosta.
- Presentación de estudio antropológico desarrollado en relación a los potenciales usuarios del Sistema MetaPosta.
- Explicación de los 3 expedientes de contratación previstos a lanzar por SPRI.

Con este ya son dos los expedientes que SPRI ha ofertado por procedimientos exclusivamente electrónicos, adoptando esta modalidad de contratación, que la Directiva Comunitaria 18/2004/CE de contratación administrativa y la Ley de Contratos del Sector Público harán de implantación inexorable para el conjunto de la Administración Pública Vasca (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, Entes Públicos).

LaCifra

32

Son ya más de 32 Millones de Euros los que Osakidetza ha contratado por procedimientos electrónicos desde que lanzó la alerta general al Sector Farmacéutico anunciando la generalización de la contratación electrónica de la adquisición de productos farmacéuticos.

LaPersona

Aitor Orobengoa Ortubai

Pertenciente a LKS S. Coop, Aitor Orobengoa Ortubai es el Secretario Técnico de la Contratación Electrónica del Gobierno Vasco.



300 Técnicos del Gobierno Vasco que han sido formados en Contratación Electrónica



Con ocasión del lanzamiento de la Versión 3.0.1 del Sistema de Licitación Electrónica, la Secretaria Técnica de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco ha procedido a lanzar una nueva oferta actualizada de Cursos de refresco

y Cursos completos bajo demanda. Los cursos se imparten en un aula especialmente habilitada y cuentan con la participación de un amplio espectro de personas implicadas en el proceso de contratación (secretarios/as, presidentes de

mesa, técnicos de contratación, administrativos, etc).

A resultas de los cursos impartidos a lo largo de la última semana son ya 300 los técnicos de contratación que han sido formados en materia de contratación electrónica.



Ha entrado en producción la nueva Versión (3.01) del Sistema de Licitación Electrónica

La nueva versión está perfectamente adaptada a la nueva Ley de Contratos del Sector Público por lo que, entre otros conceptos:

- Permite la ejecución de 3 posibles actos de apertura, separados, para los Sobres A, B y C. La selección de las fechas para las aperturas puede efectuarse a voluntad del Órgano de Contratación.
- La Aplicación permite, igualmente, la adjudicación provisional y la adjudicación definitivas previstas en la nueva Ley.

De igual manera, se ha simplificado la gestión de la aplicación, particularmente en lo correspondiente al alta del expediente y en las labores del acto de apertura, por lo que los técnicos de contratación podrán trabajar con más comodidad con la nueva versión.

Desde el punto de vista de las Empresas, la nueva aplicación permite firmar y remitir ofertas mucho mayores, prácticamente el doble, a la vez que la gestión y el interface se han mejorado y simplificado.

Un folleto informativo de la nueva versión se encuentra disponible en el apartado "Descarga de Documentación" de la Web del Modelo de Contratación Pública Electrónica, accesible a través de las siguientes direcciones:

www.euskadi.net/contratacion
www.contratacion.info

Formación

Más de 1.000 personas han participado en las acciones formativas de contratación electrónica ofertadas por el Gobierno Vasco



Desde inicios de 2006, acompañando la puesta en marcha del Sistema de Contratación Pública Electrónica, el Gobierno Vasco ofrece un Plan de Formación con acciones dirigidas a sensibilizar y capacitar a los diferentes colectivos que en las empresas interactúan con el Sistema de Contratación Pública Electrónica.

Con ocasión del curso que tuvo lugar el viernes, 27 de febrero, en la Sede de Miramón Digital (Donostia-San Sebastián), el número de personas que ha recibido la formación presencial ofrecida en las 3 capitales vascas a ascendido ya a las 1.000.

Este importante volumen de empresas formadas y dispuestas para la contratación electrónica, permite al Gobierno Vasco anunciar que, tras dos años de impulso a la adopción voluntaria de la licitación electrónica, a lo largo de este año 2009 se procederá a ejecutar dos grandes saltos cualitativos:

- Obligación en el uso de la notificación electrónica para todas las empresas licitadoras en todos los expedientes de contratación. Esta obligatoriedad afectará a todas las empresas, con independencia de que estas liciten electrónicamente o en papel.
- Lanzamiento de los primeros expedientes de licitación

exclusivamente electrónicos. De forma progresiva, la obligatoriedad de la licitación electrónica se hará extensiva a todo tipo de expedientes.

Por otra parte, la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público ha exigido la adaptación de los procedimientos de contratación electrónica, en línea con lo previsto por la Directiva Comunitaria 2004/18/CE. Desde hace prácticamente un año, el Gobierno Vasco ha estado desarrollando una nueva versión de la aplicación de licitación electrónica, dotada de mejoras tecnológicas que permiten ofrecer nuevas funcionalidades, posibilita la remisión de ofertas de mayor tamaño, a la vez que se mejora y simplifica la gestión y el interface de usuario. Todo ello se ha consolidado en la nueva Versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica.

A results del lanzamiento de la nueva versión, la formación destinada a las empresas ha sido actualizada. Recordamos que la información básica sobre el Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco, así como la oferta formativa actualizada están disponibles en las siguientes direcciones web:

- www.euskadi.net/contratacion
- www.contratacion.info

Las descargas de videos en "Youtube" en relación a la formación en Contratación Electrónica que el Gobierno Vasco superan las 14.000



Acompañando la puesta en marcha del Sistema de Contratación Pública Electrónica, el Gobierno Vasco ofrece formación destinada a sensibilizar y capacitar a los diferentes colectivos que interactúan con el Sistema de Contratación Pública Electrónica.

El año 2007 un curso completo de Formación presencial fue grabado y se encuentra disponible en Youtube (www.youtube.com) a través de 28 pequeños videos. La utilización que las empresas licitadoras efectúan de tales videos es muy alta, como lo demuestra que al día de hoy la suma de las descargas de tales videos supera las 14.000

Con la entrada en producción de la Versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica se ha procedido a renovar el contenido de tales cursos. Para acceder a los mismos resulta conveniente insertar en el menú de búsqueda (search) las siguientes palabras clave:

- Contratación Electrónica.
- O, Contratación Electrónica del Gobierno Vasco.

Puesta en marcha una nueva versión de la aplicación de Registro Oficial de Contratistas con nuevas funcionalidades para los técnicos de contratación de la administración pública vasca

En su deseo de facilitar el trabajo a los funcionarios implicados en la contratación administrativa, el Gobierno Vasco ha puesto en marcha una nueva versión de la aplicación de Registro Oficial de Contratistas de Euskadi que permite la obtención telemática de la "Copia del Certificado":

De esta manera, los funcionarios del Gobierno Vasco, de las Diputaciones Forales, de los Ayuntamientos interesados, de los organismos autónomos y demás entidades de derecho público, podrán efectuar consultas telemáticas de los datos del Registro Oficial de Contratistas de Euskadi y disponer de acceso directo a

"Copia del Certificado" expedido por el Registro.

Las personas que deseen utilizar esta nueva funcionalidad han de disponer de certificado electrónico reconocido, emitido por Izenpe, en la modalidad de Funcionario de la Administración Pública Vasca.

El Gobierno Vasco proseguirá sus desarrollos y establecerá los oportunos acuerdos para que en el futuro las administraciones interesadas puedan consultar automáticamente los datos del Registro a través de procedimientos digitales máquina a máquina.

Nuevo expediente de contratación electrónica del Departamento de Industria, Comercio y Turismo

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha comenzado la preparación de una nueva licitación electrónica. El expediente seleccionado está destinado a la contratación de "Asistencia técnica comercial gratuita a comerciantes, asociaciones de comerciantes, ayuntamientos y otros agentes de municipios que no cuenten con un gabinete de asistencia técnica al comercio".

"Asistencia técnica comercial gratuita a comerciantes, asociaciones de comerciantes, ayuntamientos y otros agentes de municipios que no cuenten con un gabinete de asistencia técnica al comercio".



El Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco es galardonado con el premio “Mejor Iniciativa o Proyecto Tecnológico, en el ámbito de la Administración Electrónica en la Administración Autónoma” por parte de la Fundación DINTEL.

La Fundación DINTEL para la Difusión de las Ingenierías Informática y de Telecomunicación galardonó al Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco con el premio “Mejor Iniciativa o Proyecto Tecnológico 2008, en el ámbito de la Administración Electrónica en la Administración Autónoma” por parte de la Fundación DINTEL.

Como se aprecia en la fotografía, en acto celebrado en Madrid, el Viceconsejero de Administración y Servicios, Carmelo Arcelus, y el Director de Patrimonio y Contratación, Jaime Domínguez-Macaya, recibieron el premio en representación del Gobierno Vasco.

Además del premio otorgado por la Fundación DINTEL, a lo largo de su trayectoria, el Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco ha recibido los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Tecnimap-2004, otorgado por el Ministerio de Administración Pública, al mejor servicio digital con destino a las empresas.
- Premio a la Mejor Práctica de Administración Electrónica en el año 2006, otorgado por el Diario Expansión, T-Systems y el grupo editorial Recoletos.
- Inclusión in el listado de proyectos de referencia de “IDABC Programme studies on European eProcurement projects”.
- Reconocimiento “Buena Práctica de la eAdministración” (ePractice.eu Good Practice label for 2007) de la Unión Europea.



El Gobierno Vasco participó en la reunión plenaria del Proyecto Europeo OMC-PTP destinado al impulso de la innovación a través de la contratación administrativa.



La Secretaría Técnica de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco fue invitada a participar en la reunión plenaria del proyecto europeo OMC - PTP (Open Method of Coordination - Public technology procurement) celebrada en Berlín.

OMC – PTP es un proyecto de investigación que forma parte del 6º Programa Marco de Investigación de la Unión Europea y que pretende impulsar la innovación a través de la contratación administrativa. Representantes de administraciones públicas, centros de investigación y empresas privadas de Alemania, Holanda, Suecia, Francia, Lituania, Eslovaquia, Gran Bretaña, Bélgica, Rumania y España participaron en la reunión destinada

a recabar la opinión de expertos europeos en materia de contratación administrativa. El consorcio impulsor del proyecto y la propia Unión Europea pretenden desarrollar un manual que impulse a la contratación administrativa como catalizador de la innovación como elemento de referencia en la consecución de los objetivos previstos en los objetivos de Lisboa.

La participación del proyecto del Gobierno Vasco en el III Congreso es consecuencia del reconocimiento del Modelo de Contratación Pública Electrónica del Gobierno Vasco como Buena Práctica de la eAdministración (ePractice.eu Good Practice label for 2007) otorgado por la Comisión Europea.



Ya es posible realizar trámites completos por Internet con el Registro Oficial de Contratistas

La nueva versión de la aplicación permite el ciclo completo de inscripción, modificación y renovación ante el Registro Oficial de Contratistas.

El Gobierno Vasco, en el marco de sus iniciativas destinadas a mejorar la calidad del servicio a ciudadanos y empresas así como a incrementar su eficiencia interna mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, ha habilitado dentro de su sistema de Contratación Electrónica y como herramienta auxiliar a la misma, una segunda versión de una aplicación informática accesible a través de Internet que facilitará de manera significativa la cumplimentación de los formularios necesarios y la obtención de la documentación requerida para darse de alta y mantener la vigencia en el Registro Oficial de Contratistas.

A través de la aplicación informática las empresas podrán:

- Consultar toda la información que sobre la empresa obra en el Registro Oficial de Contratistas.
- Cumplimentar a través de formularios electrónicos los documentos requeridos para dar de alta a la empresa en el Registro, para modificar cualquier información previamente proporcionada o para renovar la vigencia de la inscripción.
- Remitir digitalmente los documentos.

- Automatizar la obtención de certificados o información de terceros que requiera el trámite que se solicita, siempre y cuando el tercero en cuestión tenga capacidad de hacerlo.

La nueva versión de la aplicación permite el ciclo completo de inscripción, modificación y renovación ante el Registro Oficial de Contratistas:

- Permite cumplimentar los formularios de una manera sencilla y cómoda mediante la aplicación informática accesible desde Internet.
- Firmar y remitir electrónicamente los formularios al Registro Oficial de Contratistas, acompañados de la documentación auxiliar requerida en formato digital.

Si bien es vocación del Gobierno Vasco llegar a digitalizar completamente el procedimiento, el mayor problema para hacerlo actualmente estriba en que parte de la documentación que las empresas deben presentar, sólo está disponible en papel.

Efectivamente, tanto para darse de alta como para renovar la vigencia en el Registro Oficial de Contratistas, es preciso presentar documentación adjunta generada por una amplia y variada relación de instituciones,

especialmente administraciones tributarias. Hoy por hoy no todas las administraciones públicas han alcanzado el nivel de madurez en la utilización de procedimientos digitales necesario para que toda la información requerida se encuentre disponible en formato electrónico.

No obstante la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en su Artículo 35.2, refiere lo siguiente "Iniciación del procedimiento por medios electrónicos: los interesados podrán aportar al expediente copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada".

Así, pues, la aplicación telemática del Registro Oficial de Contratistas permite el aporte de documentación auxiliar escaneada y firmada electrónicamente a efectos de la confección y remisión telemática de la solicitud de inscripción, modificación y renovación ante el Registro.

El acceso a la aplicación se realizará a través del apartado "Registro Oficial de Contratistas" de la Web del Modelo de Contratación Pública Electrónica, accesible a través de las siguientes direcciones:

www.euskadi.net/contratacion
www.contratacion.info

LOS NÚMEROS

175 expedientes lanzados

140 millones de euros en presupuestos de licitación

9 departamentos del Gobierno han lanzado expedientes de contratación electrónica a lo largo de 2006 y 2007:

- Dpto. de Hacienda y Administración Pública
- Dpto. de Agricultura, Alimentación y Pesca
- Dpto. de Interior
- Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales
- Vicepresidencia del Gobierno
- Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social
- Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Dpto. de Cultura
- Dpto. de Industria, Comercio y Turismo

8 organismos autónomos o entes públicos han lanzado expedientes de contratación electrónica a lo largo de 2006, 2007 y 2008:

- Osakidetza
- Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP)
- Academia de la Policía Vasca
- Osalan
- IVAP
- Eustat
- EJIE
- SPRI

27 jornadas informativas desarrolladas

1.324 empresas que han asistido a sesiones informativas

1.100 personas que han asistido a sesiones informativas

Tipos de bienes y servicios cuya contratación se ha efectuado a través de la Licitación Electrónica entre los años 2006 y 2009:

Servicios de consultoría, servicios de auditorías, estudios económicos y estadísticos, seguros, muebles de oficina, sistemas de seguridad, servicios de traducción, publicidad, servicios de limpieza, servicios de organización de viajes, contratación de un socorrista para la Academia de la Policía Vasca, mantenimiento de fotocopiadoras, guantes sanitarios, fármacos, servidores informáticos, aplicaciones informáticas, impartición de cursos de formación, obras de ampliación de edificios, selección de personal, formación, suministro de energía eléctrica y mantenimiento de los sistemas eléctricos y de control.

El objeto

The screenshot shows the website for 'Contratación Pública de Euskadi'. The main header includes the logo and the text 'euskadi.net'. Below the header, there is a search bar and a navigation menu with links for 'Inicio', 'Contacto', 'Ayuda', 'Mapa', 'Accesibilidad', and 'Identificarme'. The main content area is divided into several sections: 'destacados' (highlighted items), 'Perfil de Contratante' (Contractor Profile), 'Licitación Electrónica' (Electronic Bidding), 'Requisitos para licitar' (Bidding Requirements), 'Descargas de interés' (Downloads of interest), 'Acciones formativas' (Training Actions), and 'Servicio de ayuda' (Help Service). The footer contains 'Información legal' and '© 2006 Eusko Jaurlaritzaren - Gobierno Vasco'.

Nuevo Perfil de Contratante

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, los órganos de contratación difunden a través de su perfil de contratante.

La puesta en marcha modelo de presencia de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi en Internet, posibilita la creación de un acceso unificado a la información sobre la actividad contractual de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de las Administraciones Forales y Locales de la

Comunidad Autónoma, así como, a sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público.

Según lo previsto por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, tal acceso unificado podrá actuar como Plataforma de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y como soporte a un Perfil de Contratante avanzado que garantizando lo previsto por la referida Ley pueda, además, ofertar sus servicios a las Administraciones Forales y las Entidades locales que deseen valerse de sus capacidades en formas avanzadas y novedosas.